

EDESUR DOMINICANA, S.A.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCESO PROVEEDOR ÚNICO

Referencia del procedimiento: EDESUR-CCC-PEPU-2025-0015

Alquiler Inmueble Punto Expreso Buenos Aires de Herrera, por una vigencia de 3 años.

Edesur Dominicana, S.A. (EDESUR), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación vigente, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **“Alquiler Inmueble Punto Expreso Buenos Aires de Herrera, por una vigencia de 3 años”**.

A los fines de la elaboración de sus propuestas, los interesados, podrán retirar copias del **Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos**, dirigiéndose a la Gerencia de Compras de EDESUR ubicada en el 2do. piso de la Torre Serrano, sito en la Av. Tiradentes Núm. 47, esq. Calle Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, Rep. Dom., en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., **a partir del dieciséis (16) de mayo del año 2025**, acompañados de un dispositivo USB o descargarlo de la página web de la institución: www.edesur.com.do o del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP): www.comprasdominicana.gov.do.

Las propuestas serán recibidas de manera virtual, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en soporte papel, en sobres sellados, en la Gerencia de Compras de EDESUR, hasta las 10:00 a.m., del día que contaremos a **tres (03) de junio del año 2025**.

Para cualquier información relacionada a este proceso de contratación, favor comunicarse al teléfono 809.683.9292, extensión 77167 o enviar un correo electrónico al siguiente email: gbnaterav@edesur.com.com o comprasedesur@edesur.com.do.

Todos los interesados deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

